

VICTOR HUGO DE LEÓN FERNÁNDEZ

*ABOGADO - MÉDICO Y CIRUJANO
Gerencia en Servicios de Salud
Administración Pública
Peritaje Médico y Valoración del Daño Corporal*

Tuluá Valle, agosto 13 de 2024.

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: RENUNCIA AL PODER QUE POR SUSTITUCIÓN ME FUE CONFERIDO.

REFERENCIA: 76-111-33-33-003-2019-00050-00

DEMANDANTES: MARLY FERNANDA HOYOS HOYOS Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E. DE TULUÁ
ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.
LA EQUIDAD SEGUROS.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

Cordial Saludo

VICTOR HUGO DE LEÓN FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.133.911 y tarjeta profesional No. 288.906 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito presentar RENUNCIA AL PODER QUE POR SUSTITUCIÓN me otorgó el Doctor JHON FREDY CARMONA BURITICA, tal como lo prevé el AUTO de SUSTANCIACIÓN No. 294 del 03 de mayo de 2023.

En consecuencia, manifiesto que no hay obligaciones de ningún orden pendientes entre las partes, de tal suerte, que igualmente nos encontramos a paz y salvo por todo concepto.

Agradezco por la paciencia que me tuvieron y el apoyo recibido de todos ustedes, dadas las limitaciones propias de la patología ocular que padezco y, también por las enseñanzas que dejó la interacción en el proceso.

Atentamente



VICTOR HUGO DE LEÓN FERNÁNDEZ

CC. No. 72.133.911 Expedida en Barranquilla Atlántico Colombia.

TP No. 288906 del C.S.J.